

EDICTO



NOTARIO ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO
CALLE CARRETEROS, 16, bajo.
TLF: 952 84 21 74/ 952 70 38 83
29.200 ANTEQUERA

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Le adjunto edicto sobre acta notarial de expediente de reanudación de tracto sucesivo interrumpido para inscripción de finca promovido por **DON ÁNGEL CARO HIDALGO y DOÑA ANGELES ATENCIA PEREZ,** para su exposición en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante el plazo de un mes, con el ruego de que una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto a esta Notaría con diligencia de su exposición.

Antequera, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

EDICTO

ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO, Notario de Antequera, con despacho en Calle Carreteros, número 16 Bajo, 29200 Antequera (Málaga).

HAGO SABER

I.- Que se está tramitando ante mí acta notarial de expediente de reanudación de tracto sucesivo interrumpido para inscribir en el Registro de la Propiedad los siguientes inmuebles:

URBANA Calle, Guadalbullon, número 3, bloque B1, planta 2, puerta C, de Málaga.

SUPERFICIE REGISTRAL: ochenta y cuatro metros con treinta y dos decímetros cuadrados (84,32 m²).

LINDEROS REGISTRALES: Linda al frente entrando con distribuidor y vivienda puerta D de la misma planta, por la derecha entrando con vuelo de la urbanización destinada a zona verde y paso de peatones que le separa de la calle Guadalbullón. Por la izquierda entrando con vivienda puerta B de la misma planta y vuelo de la urbanización destinada a zona verde y paso de peatones. Y al fondo con vuelo de la urbanización desatinada a zona verde.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la propiedad de Málaga 6, libro 1064, tomo 1064, folio 2, finca 28244/B, inscripción 2.

REFERENCIA CATASTRAL: 2169303UF7626N0011ZZ.

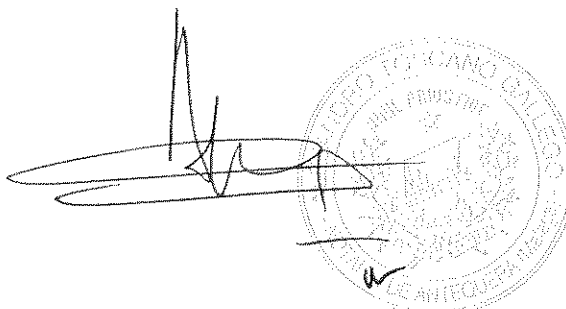
II.- Los promotores del expediente son: DON ÁNGEL CARO HIDALGO y DOÑA ANGELES ATENCIA PEREZ.

III.- De conformidad con el artículo 208, Segunda, 3^a, y el art. 203.1 Quinta de la Ley Hipotecaria, se notifica la presente tramitación a DOÑA CRISTOBALINA RODRÍGUEZ ROMERO, DOÑA JOSEFA TORREBLANCA RODRÍGUEZ, DOÑA ISABEL TORREBLANCA RODRÍGUEZ, DON FRANCISCO TORREBLANCA RODRÍGUEZ, DON CRISTOBAL TORREBLANCA RODRÍGUEZ, DON ANTONIO Y DOÑA ISABEL TORREBLANCA RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA VICTORIA NUÑEZ GUERRERO, o SUS DESCONOCIDOS HEREDEROS y a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Antequera a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Alejandro Toscano Gallego'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'ALEJANDRO TOSCANO GALLEGO' at the top, 'NOTARIO DE ANTEQUERA' at the bottom, and 'MÁLAGA' in the center. There is also a small number '15' inside the seal. The seal is stamped in a light grey or blue color.